Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente
ACTA No. 2 de 2025
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 29 de Mayo de 2025
HORA: 09.00 am -11.00am
https://drive.google.com/file/d/1xJjZuLxPbKUSoUjv_xw2ErR9x2pjyMic/view

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jorge Luis Gómez Cure	Director Legal	Secretaria Distrital de Ambiente	x		Asiste Virtualmente
Yuly Patricia Castro Beltrán	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-	x		Asiste Virtualmente
Jenny Gaona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	x		Asiste Virtualmente
Laura Paola Amaya Ibarra	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jardín Botánico José Celestino Mutis	x		Asiste Virtualmente

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Jorge Luis Gómez Cure	Director Legal	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO–	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	x		Asiste: Delegada, Dra. Elvira Liliana Hernández Libreros; Profesional Especializada de la Dirección Distrital de Política Jurídica.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Aura Catalina Porras	Funcionaria IDIGER	IDIGER	x		Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica.
Equipo de trabajo de la Dirección de Gestión Judicial / Doctrina Distrital	Funcionarios y contratistas SJD	SJD	x		Sensibilización Mediación y Participación Ciudadana.
Beatriz Eugenia Cardona	Funcionaria DLA	SDA	x		Profesional Universitaria DLA

…
La Reunión se citó a las diferentes Entidades Distritales Adscritas del sector ambiente, mediante oficios en razón a lo anterior se incorpora como anexo de la presente acta el listado de asistencia correspondiente al Comité en formato

PDF

https://drive.google.com/file/d/1RDWKFfWZG0LtRLI436bV2AeFMMbpaIaC/view?usp=drive_link

ORDEN DEL DÍA:

A continuación, se hace la lectura del orden del Día:

· Lectura y aprobación del orden del día, instalación del Comité a cargo del Doctor: Jorge Luis Gómez Cure, director Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente- presidente del Comité.

· Sensibilización sobre las ventajas de la mediación, Importancia del mecanismo y de los MASC, presentación a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital- Dirección de Gestión Judicial; Doctora: Sandra Lisete Novoa Dueña. slnovoad@secretariajuridica.gov.co (30 mins + 10 mins preguntas y feedback).

· Sensibilización sobre la importancia del fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital –Subdirección de Doctrina Distrital; Doctores: Lina Marcela Melo Rodríguez/ lmmelor@secretariajuridica.gov.co e Iván Mantilla Chaparro imantillac@secretariajuridica.gov.co (30 mins + 10 mins preguntas y feedback).

· Verificación de cumplimiento de compromisos vigencia 2024, Inventario Normativo Decreto Único Sectorial y cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital 360. Informe del estado actual del Decreto Único del Sector Ambiente, compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.

· Proposiciones y varios.

Desarrollo de la sesión.

Se da inicio a la reunión ordinaria de la Segunda sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector ambiente, del año 2025, la reunión se citó en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 01 de 2019, y cumpliendo con el orden del día se realiza la verificación del quorum; Segundo, se da lectura al orden del día y se procede a la aprobación del mismo, lo tercero será proceder a realizar la presentación sobre balance de procesos existentes y su gestión en defensa Judicial, con el fin de evitar acciones y re procesos, acciones legales por contrato realidad.

Una vez preguntado por la aprobación u objeción de orden del día se aprueba por unanimidad, por tanto el Señor Presidente del comité Dr. Jorge Luis Gómez Cure.

https://docs.google.com/presentation/d/1RHB7-C303Ba7eybBaH4yCQbcoIDd9T7o/edit?usp=drive_link&ouid=117553249773750073134&rtpof=true&sd=true

La presentación expuesta ante el comité, se deja subida en el drive de acceso dispuesto para la consulta:

https://drive.google.com/file/d/1rw3JGWYqf6rVPC3ACM1PImR3WCYOxRVI/view?usp=drive_link

Verificación del quórum.

El Director Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente Dr. Jorge Luis Gómez Cure, quien preside el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y sus miembros, en la presente sesión ordinaria, se revisa la asistencia y verificación del quorum encontrando la asistencia al comité de manera virtual, por tanto se deja constancia del registro de asistencia y se da inicio al desarrollo de la sesión

El listado de asistencia se encuentra diligenciado y firmado en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1sguTJ3mpLPXB5t85Y8GoZ4XQII8DnSpC/view?usp=drive_link

Lectura y Aprobación orden del día.

Se procede a realizar la lectura del orden del día y someterlo a consideración, el cual fue presentado a los integrantes de la instancia y fue aprobado por los asistentes de manera unánime, así mismo se pide autorización para grabar la sesión que se adelanta sin encontrar oposición para tal fin, con el fin de adelantar el acta, la grabación se encontrara en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1mv1glou5dUpOPw6FAtrHdU77ORziGwWJ

Con el fin de dar continuidad al siguiente punto del orden del día, se da presentación al invitado expositor del día de hoy, con las ventajas de la mediación, Importancia del mecanismo y de los MASC, presentación a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital- Dirección de Gestión Judicial; a cargo del Dr., Mauricio Ortiz Maya Director Distrital de Gestión Judicial.



Mediaciones

SOLICITUDES PRESENTADAS.

En el año 2024 se tramitaron 12 mediaciones desagregadas de la siguiente forma según estado del trámite

Estado del tramite	Numero
Activos – en curso	5
Terminados	7
Total	**12**

TRÁMITES FORMALMENTE INSTALADOS.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 212 de 2023, para instalar formalmente el trámite de mediación las entidades deben allegar autorización del comité de conciliación, en la que se exterioriza voluntad para instalar y participar en el escenario ante la Secretaría Jurídica Distrital.

Instalación con autorización de comité de conciliación	Numero
Instalados	7
Sin instalación	5
Total	**12**

Mediaciones

MEDIACIONES TERMINADAS:

Estado de finalización	No de trámites
Sin instalación por falta de requisitos habilitantes	2
Con acuerdo total	3
Con acuerdo parcial	1
Negociación Fallida	1
Total	**7**

BALANCE COMPARATIVO DE MECANISMO DE MEDIACIÓN 2023-2024

NÚMERO DE MEDIACIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.	
2023	2024
9	12

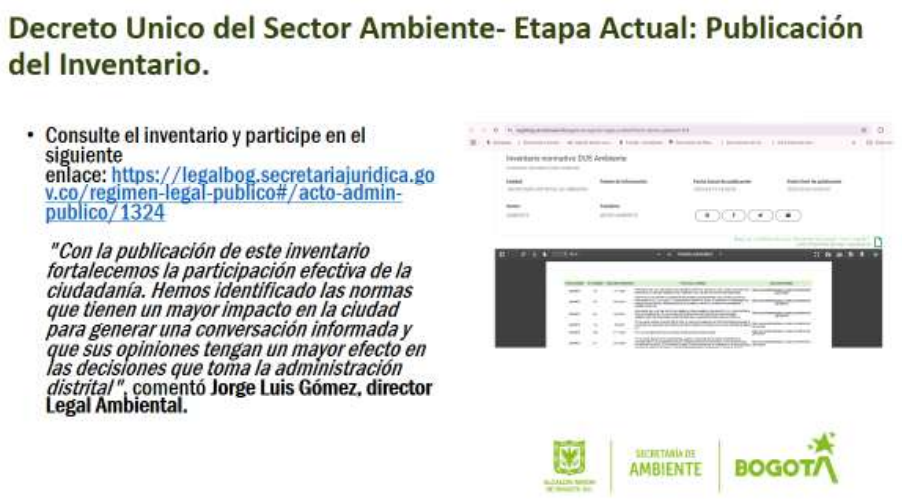
NÚMERO DE ACUERDOS SUSCRITOS EN TRÁMITES DE MEDIACIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.	
2023	2024
1 acuerdo total	3 acuerdos totales
	1 acuerdo parcial.

* Cifras se extrajeron del informe gestión mediaciones vigencia 2024 corte: diciembre de 2024 elaborado por: dirección distrital de gestión judicial – secretaría técnica y remitido a la subsecretaría jurídica distrital

A continuación se da espacio para la segunda sensibilización sobre la importancia del fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital –Subdirección de Doctrina Distrital; Doctores: Lina Marcela Melo Rodríguez/ lmmelor@secretariajuridica.gov.co e Iván Mantilla Chaparro imantillac@secretariajuridica.gov.co a quienes se les puede requerir la presentación adelantada en este comité en la dirección de correo electrónico señalada.

Seguimiento compromisos

Teniendo en cuenta que esta es la segunda sesión del año, se genera un espacio de seguimiento con los miembros asistentes se adelantó un seguimiento a los compromisos fijados desde la primera sesión, revisando en la mesa de trabajo, bajo este entendido se evidencio ante el Comité el estado actual del proceso del trabajo adelantado por el equipo de trabajo de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, sobre la elaboración del Decreto Único del Sector Ambiente.





Se reitera el compromiso que tiene la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente con el sector, generando mesas de trabajo y consulta permanentes, en donde se entiende que se generan espacios de consulta por esto se pone a disponibilidad el link de acceso a la documentación soporte de cada comité intersectorial para la presente anualidad:

https://drive.google.com/drive/folders/1mv1glou5dUpOPw6FAtrHdU77ORziGwWJ

Por último se evidencia el estado en el que se encuentra el compromiso sobre la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción, para la entidad:

2. Componentes MGJA



Compromiso de la Política de cumplimiento normativo.



- **La responsabilidad** de difundir entre todos/as los/as servidores/as colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos asociados a las actividades que desarrolla.
- **El compromiso** de adoptar y ejecutar las medidas necesarias para fortalecer la cultura de legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción
- **La obligación** de adoptar las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas con incidencia penal o disciplinaria asociadas con la corrupción.
- **El deber** de implementar de las acciones tendientes a la no repetición de dichas conductas.
- **El empeño** por la promoción y la difusión al interior de la entidad y el control social para la participación y seguimiento a los recursos públicos y hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.
- En el presente Comité se solicita la firma de las declaraciones pendientes de suscribir dado el cambio de los encargados de las Direcciones y oficinas actuales de la SDA.

Órgano de Cumplimiento Normativo.

En la SDA es el equipo interdisciplinario conformado por directivos que se encargan de **elaborar y aprobar** el Plan de Cumplimiento Normativo y de la **observación y verificación** del acatamiento de lo establecido en el **Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA** al interior de cada una de las entidades y organismos distritales. El cual funciona desde *el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, adelantado el día* ***31 de julio de 2024****, como consta en el acta* N° 5-2024/ Cuenta con un reglamento interno el cual será aprobado en el desarrollo del presente comité si así se considera.



Plan de Cumplimiento Normativo aprobado Comité MIPG SDA /MAYO.

Para la definición, articulación y seguimiento a todas las acciones formuladas que requiera la entidad u organismo distrital.

Contendrá las actividades a seguir para su cumplimiento, e incorporará buenas prácticas que permitan evitar espacios que favorezcan, faciliten o propicien acciones de corrupción administrativa, así como el desarrollo de procesos de formación u orientación eficaz entre sus servidores, servidoras y colaboradores. En este Comité se presenta el Plan de Cumplimiento Normativo de la SDA para que se considere su aprobación .



Toma de decisiones.

En el espacio de la sesión no se tomó decisión o política que haya adoptado y afecte al público

Varios

El siguiente punto del orden del día es proposiciones y varios, se indago sobre algún tema a mencionar aquí, se indaga sobre el particular, y se dejó claro que las proposiciones quedaron inmersas en los puntos ya trabajados en la presente sesión.

Se deja un recordatorio del espacio creado para consultar los diferentes temas que se han sido abordados en el plan anual del tiempo transcurrido en la vigencia 2025, desarrollados a cabalidad en las sesiones del presente comité los cuales pueden ser consultados:



Conclusiones:

La jornada se encontró ajustada a derecho y cumple con lo estipulado en el Plan Anual proyectado por la Dirección legal Ambiental, el cual se puede consultar en el siguiente link, con la salvedad de la reprogramación de la fecha por compromisos del sector en otras actividades.

Anexos: Lista de Asistencia, presentación PPT revisión normativa y grabación Meet de la Segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Jurídico Intersectorial-

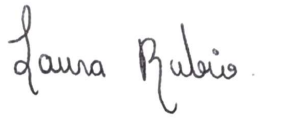
En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de Mayo de 2025,

JORGE LUIS GÓMEZ CURE
DIRECTOR LEGAL AMBIENTAL
PRESIDENTE Y SECRETARIO TECNICO

Proyectó: Beatriz Eugenia Cardona Arteaga.
Profesional Universitario grado 18
Revisó: Jorge Luis Gómez Cure-

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	Acta de reunión y relación de asistencia
Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA:29 de Mayo de 2025	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINACIÓN:
LUGAR: Virtual enlace Convocatoria Comité Técnico Jurídico Interno SDA. Video call link: https://meet.google.com/duj-suee-ybs?authuser=0	TEMA: Comité Intersectoria SDA 29 de mayo de 2025.	RESPONSABLE: presidente de Comité /secretario técnico DLA Dr. Jorge Gómez Cure.

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Jenny Gaona	C.C. 37.332.248	IDIGER	X			jgaona@idiger.gov.co	4292801	Jenny Gaona Diaz
Aura Catalina Porras Gutierrez	C.C. 52.836.914	IDIGER	x			aporras@idiger.gov.co	4292801	*ACPG*
Elvira Liliana Hernández Libreros	CC 52363895	SJD-DDPJ	X			elhernandez@secretariajuridica.gov.co	3813000	
Laura Camila Rubio Rubio	CC 1000338608	SJD-DDAN				lcrubior@secretariajuridica.gov.co	3223003511	
Leidy Johanna Alonso Gutiérrez	CC 1032489040	DDGJ/SJD	X			ljalonsog@secretariajuridica.gov.co	3204085982	Leidy Alonso G

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA:29 de Mayo de 2025	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINACIÓN:
LUGAR: Virtual enlace Convocatoria Comité Técnico Jurídico Interno SDA. Video call link: https://meet.google.com/duj-suee-ybs?authuser=0	TEMA: Comité Intersectoria SDA 29 de mayo de 2025.	RESPONSABLE: presidente de Comité /secretario técnico DLA Dr. Jorge Gómez Cure.

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Catalina Ballesteros Sánchez	**CC 1013590021**	**SJD-DDDAN**		**X**		**cballesteross@secretariajuridica.gov.co**	**3115288084**	**Catalina Ballesteros**
Lina Marcela Melo Rodríguez	**cc 52033530**	**SJD DDDAN**	**X**			**Lina Marcela Melo Rodriguez**	**601 3813000**	**LINA MARCELA MELO R.**
Jorge Luis Gómez Cure	**91524926**	**SDA**	**X**			**jorge.cure@ambientebogotá.gov.co**		**JLGC**
Laura Paola Amaya Ibarra	**1026553771**	**JBB**	**X**			**laura.amaya@jbb.gov.co**	**3124527983**	***LAURA AMAYA***
Beatriz Eugenia Cardona Arteaga	**53010555**	**SDA**	**X**			**Beatriz.cardona@ambientebogota.gov.co**	**3013716161**	***BECA***

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Bogotá DC

Doctora
YULY PATRICIA CASTRO BELTRÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA
6477117
Carrera 10 # 26 - 51, Torre sur Piso 8 Residencias Tequendama
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
y.castro@animalesbog.gov.co

ASUNTO: Convocatoria a la Segunda sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente- 2025.

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo.

El director Legal Ambiental, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección como Secretaría Técnica del Comité mencionado en el asunto y con fundamento en las disposiciones del Acuerdo 001 de 2019, "*Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones*", se permite convocar a la **Segunda sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente**.

Dicha sesión se llevará a cabo el día **29 de mayo de 2025**, en el horario de **09:00 a.m. a 11:00 a.m**., en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, de manera **presencial**.

Agradecemos su puntual asistencia y participación en este espacio de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 9° del Acuerdo 001 de 2019, citado anteriormente que establece:

"Artículo 9°. — Sesiones. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Ambiente sesionará ordinariamente de manera trimestral, y extraordinariamente cuando así lo requiera. Las sesiones serán celebradas en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente salvo que en las convocatorias se disponga algo diferente."

“Parágrafo 2°. — Convocatorias. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente sesionará previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica bajo la coordinación de la Presidencia del Comité. La convocatoria se deberá realizar por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la celebración de este, incluyendo en ella el orden del día de la reunión y los documentos soporte de las temáticas a tratar.

De acuerdo con la Resolución 471 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, en alineación con la estrategia y política Cero Papel del Jardín Botánico de Bogotá, IDIGER, y del IDPYBA, que establece los lineamientos de la política Cero Papel en la administración pública, esta convocatoria se realizará por medio de correo electrónico institucional y será agendada mediante la plataforma de Google Meet y Calendar.

A continuación, se presenta el orden del día para la sesión:

- Verificación de quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día, instalación del Comité a cargo del Doctor: Jorge Luis Gómez Cure.
- Sensibilización sobre las ventajas de la mediación e, Importancia del mecanismo y de los MASC, presentación a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital- Dirección de Gestion Judicial; Doctora: Sandra Lisete Novoa Dueña. slnovoad@secretariajuridica.gov.co (30 minutos + 10 minutos preguntas y retroalimentación)
- Sensibilización sobre la importancia del fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital –Subdirección de Doctrina Distrital; Doctores: Lina Marcela Melo Rodríguez/ lmmelor@secretariajuridica.gov.co e Iván Mantilla Chaparro imantillac@secretariajuridica.gov.co (30 minutos + 10 minutos preguntas y retroalimentación)
- Verificación de cumplimiento de compromisos vigencia 2024, Inventario Normativo Decreto Único Sectorial y cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital 360. Informe del estado actual del Decreto Único del Sector Ambiente, compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.
- Proposiciones y varios.

En caso de presentarse algún motivo que ocasione la inasistencia del director Jurídico o Asesor, favor tener en cuenta lo establecido en el artículo 11° del Acuerdo 001 de 2019, que establece:

"Artículo 11°. - Inasistencia a las sesiones. Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente Acta de cada sesión el secretario técnico dejará constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados."

Parágrafo: La asistencia del (los) director (es) Jurídico (s), Asesor (es) Jurídico (s) o Jefe (s) Jurídico (s) de las Entidades convocadas es indelegable.

Se estará atento a cualquier requerimiento a través de los correos electrónicos: Beatriz.cardona@ambientebogota.gov.co o nayi.sanchez@ambientebogota.gov.co

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Anexos:

Elaboró:				
BEATRIZ EUGENIA CARDONA ARTEAGA	CPS:	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
Revisó:				
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250127	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/05/2025
Aprobó:				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/05/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0
Proc. # 6624502 Radicado # 2025EE107100 Fecha: 2025-05-19
Tercero: 800154275-1 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Dep.: DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Doctor
NELSON JAIRO RICON MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
429 28 00
Diagonal 47 N° 77A - 09 Int. 11
notificacionesjudiciales@idiger.gov.co

ASUNTO: Convocatoria a la Segunda sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente- 2025.

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo.

El Director Legal Ambiental, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección como Secretaría Técnica del Comité mencionado en el asunto y con fundamento en las disposiciones del Acuerdo 001 de 2019, "*Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones*", se permite convocar a la **Segunda sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente**.

Dicha sesión se llevará a cabo el día **29 de mayo de 2025**, en el horario de **09:00 a.m. a 11:00 a.m**., en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, de manera **presencial**.

Agradecemos su puntual asistencia y participación en este espacio de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 9° del Acuerdo 001 de 2019, citado anteriormente que establece:

"Artículo 9°. — Sesiones. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Ambiente sesionará ordinariamente de manera trimestral, y extraordinariamente cuando así lo requiera. Las sesiones serán celebradas en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente salvo que en las convocatorias se disponga algo diferente."

“Parágrafo 2°. — Convocatorias. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente sesionará previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica bajo la coordinación de la Presidencia del Comité. La convocatoria se deberá realizar por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la celebración de este, incluyendo en ella el orden del día de la reunión y los documentos soporte de las temáticas a tratar.

De acuerdo con la Resolución 471 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, en alineación con la estrategia y política Cero Papel del Jardín Botánico de Bogotá, IDIGER, y del IDPYBA, que establece los lineamientos de la política Cero Papel en la administración pública, esta convocatoria se realizará por medio de correo electrónico institucional y será agendada mediante la plataforma de Google Meet y Calendar.

A continuación, se presenta el orden del día para la sesión:

- Verificación de quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día, instalación del Comité a cargo del Doctor: Jorge Luis Gómez Cure.
- Sensibilización sobre las ventajas de la mediación e, Importancia del mecanismo y de los MASC, presentación a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital- Dirección de Gestion Judicial; Doctora: Sandra Lisete Novoa Dueña. slnovoad@secretariajuridica.gov.co (30 minutos + 10 minutos preguntas y retroalimentación)
- Sensibilización sobre la importancia del fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital –Subdirección de Doctrina Distrital; Doctores: Lina Marcela Melo Rodríguez/ lmmelor@secretariajuridica.gov.co e Iván Mantilla Chaparro imantillac@secretariajuridica.gov.co (30 minutos + 10 minutos preguntas y retroalimentación)
- Verificación de cumplimiento de compromisos vigencia 2024, Inventario Normativo Decreto Único Sectorial y cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital 360. Informe del estado actual del Decreto Único del Sector Ambiente, compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.
- Proposiciones y varios.

En caso de presentarse algún motivo que ocasione la inasistencia del director Jurídico o Asesor, favor tener en cuenta lo establecido en el artículo 11° del Acuerdo 001 de 2019, que establece:

"Artículo 11°. - Inasistencia a las sesiones. Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente Acta de cada sesión el secretario técnico dejará constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados."

Parágrafo: La asistencia del (los) director (es) Jurídico (s), Asesor (es) Jurídico (s) o jefe (s) Jurídico (s) de las Entidades convocadas es indelegable.

Se estará atento a cualquier requerimiento a través de los correos electrónicos: Beatriz.cardona@ambientebogota.gov.co o nayi.sanchez@ambientebogota.gov.co

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Anexos:

Elaboró:				
BEATRIZ EUGENIA CARDONA ARTEAGA	CPS:	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
Revisó:				
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250127	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/05/2025
Aprobó:				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/05/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA

Bogotá DC

Doctora
Laura Paola Amaya Ibarra
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Jardín Botánico José Celestino Mutis
437 70 60 - 320 449 71 01
Calle 63 N° 68 - 95
contactenos@jbb.gov.co – laura.amaya@jbb.gov.co

ASUNTO: Convocatoria a la Segunda sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente- 2025.

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo.

El director Legal Ambiental, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección como Secretaría Técnica del Comité mencionado en el asunto y con fundamento en las disposiciones del Acuerdo 001 de 2019, "*Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones*", se permite convocar a la **Segunda sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente**.

Dicha sesión se llevará a cabo el día **29 de mayo de 2025**, en el horario de **09:00 a.m. a 11:00 a.m**., en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, de manera **presencial**.

Agradecemos su puntual asistencia y participación en este espacio de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 9° del Acuerdo 001 de 2019, citado anteriormente que establece:

“Artículo 9°. — Sesiones. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Ambiente sesionará ordinariamente de manera trimestral, y extraordinariamente cuando así lo requiera. Las sesiones serán celebradas en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente salvo que en las convocatorias se disponga algo diferente.”

“Parágrafo 2°. — Convocatorias. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente sesionará previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica bajo la coordinación de la Presidencia del Comité. La convocatoria se deberá realizar por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la celebración de este, incluyendo en ella el orden del día de la reunión y los documentos soporte de las temáticas a tratar.

De acuerdo con la Resolución 471 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, en alineación con la estrategia y política Cero Papel del Jardín Botánico de Bogotá, IDIGER, y del IDPYBA, que establece los lineamientos de la política Cero Papel en la administración pública, esta convocatoria se realizará por medio de correo electrónico institucional y será agendada mediante la plataforma de Google Meet y Calendar.

A continuación, se presenta el orden del día para la sesión:

- Verificación de quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día, instalación del Comité a cargo del Doctor: Jorge Luis Gómez Cure.
- Sensibilización sobre las ventajas de la mediación e, Importancia del mecanismo y de los MASC, presentación a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital- Dirección de Gestion Judicial; Doctora: Sandra Lisete Novoa Dueña. slnovoad@secretariajuridica.gov.co (30 minutos + 10 minutos preguntas y retroalimentación)
- Sensibilización sobre la importancia del fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital –Subdirección de Doctrina Distrital; Doctores: Lina Marcela Melo Rodríguez/ lmmelor@secretariajuridica.gov.co e Iván Mantilla Chaparro imantillac@secretariajuridica.gov.co (30 minutos + 10 minutos preguntas y retroalimentación)
- Verificación de cumplimiento de compromisos vigencia 2024, Inventario Normativo Decreto Único Sectorial y cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital 360. Informe del estado actual del Decreto Único del Sector Ambiente, compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.
- Proposiciones y varios.

En caso de presentarse algún motivo que ocasione la inasistencia del director Jurídico o Asesor, favor tener en cuenta lo establecido en el artículo 11° del Acuerdo 001 de 2019, que establece:

"Artículo 11°. - Inasistencia a las sesiones. Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente Acta de cada sesión el secretario técnico dejará constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados."

Parágrafo: La asistencia del (los) director (es) Jurídico (s), Asesor (es) Jurídico (s) o jefe (s) Jurídico (s) de las Entidades convocadas es indelegable.

Se estará atento a cualquier requerimiento a través de los correos electrónicos: Beatriz.cardona@ambientebogota.gov.co o nayi.sanchez@ambientebogota.gov.co

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Anexos:

Elaboró:				
BEATRIZ EUGENIA CARDONA ARTEAGA	CPS:	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
Revisó:				
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250127	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/05/2025
Aprobó:				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/05/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA

Bogotá DC

Doctor
Daniel Ricardo Cortes Tamayo
Director Distrital de Política Jurídica
Secretaría Jurídica Distrital
3 81 30 00
Carrera 8 N° 10 - 65
contactenos@secretariajuridica.gov.co elhernandez@secretariajuridica.gov.co

ASUNTO: Convocatoria a la Segunda sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente- 2025.

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo.

El director Legal Ambiental, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección como Secretaría Técnica del Comité mencionado en el asunto y con fundamento en las disposiciones del Acuerdo 001 de 2019, "*Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones*", se permite convocar a la **Segunda sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente**.

Dicha sesión se llevará a cabo el día **29 de mayo de 2025**, en el horario de **09:00 a.m. a 11:00 a.m**., en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, de manera **presencial**.

Agradecemos su puntual asistencia y participación en este espacio de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta el artículo 9° del Acuerdo 001 de 2019, citado anteriormente que establece:

“Artículo 9°. — Sesiones. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Ambiente sesionará ordinariamente de manera trimestral, y extraordinariamente cuando así lo requiera. Las sesiones serán celebradas en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente salvo que en las convocatorias se disponga algo diferente.”

“Parágrafo 2°. — Convocatorias. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente sesionará previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica bajo la coordinación de la Presidencia del Comité. La convocatoria se deberá realizar por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la celebración de este, incluyendo en ella el orden del día de la reunión y los documentos soporte de las temáticas a tratar.

De acuerdo con la Resolución 471 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, en alineación con la estrategia y política Cero Papel del Jardín Botánico de Bogotá, IDIGER, y del IDPYBA, que establece los lineamientos de la política Cero Papel en la administración pública, esta convocatoria se realizará por medio de correo electrónico institucional y será agendada mediante la plataforma de Google Meet y Calendar.

A continuación, se presenta el orden del día para la sesión:

- Verificación de quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día, instalación del Comité a cargo del Doctor: Jorge Luis Gómez Cure.
- Sensibilización sobre las ventajas de la mediación e, Importancia del mecanismo y de los MASC, presentación a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital- Dirección de Gestion Judicial; Doctora: Sandra Lisete Novoa Dueña. slnovoad@secretariajuridica.gov.co (30 minutos + 10 minutos preguntas y retroalimentación)
- Sensibilización sobre la importancia del fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital –Subdirección de Doctrina Distrital; Doctores: Lina Marcela Melo Rodríguez/ lmmelor@secretariajuridica.gov.co e Iván Mantilla Chaparro imantillac@secretariajuridica.gov.co (30 minutos + 10 minutos preguntas y retroalimentación)
- Verificación de cumplimiento de compromisos vigencia 2024, Inventario Normativo Decreto Único Sectorial y cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital 360. Informe del estado actual del Decreto Único del Sector Ambiente, compromisos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), vigencia 2024-2025.
- Proposiciones y varios.

En caso de presentarse algún motivo que ocasione la inasistencia del director Jurídico o Asesor, favor tener en cuenta lo establecido en el artículo 11° del Acuerdo 001 de 2019, que establece:

"Artículo 11°. - Inasistencia a las sesiones. Cuando alguno de sus miembros no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo a través de correo electrónico, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o cuando la situación no lo permita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En la correspondiente Acta de cada sesión el secretario técnico dejará constancia de la asistencia o inasistencia de los miembros invitados."

Parágrafo: La asistencia del (los) director (es) Jurídico (s), Asesor (es) Jurídico (s) o Jefe (s) Jurídico (s) de las Entidades convocadas es indelegable.

Se estará atento a cualquier requerimiento a través de los correos electrónicos: Beatriz.cardona@ambientebogota.gov.co o nayi.sanchez@ambientebogota.gov.co

Sin otro particular,

Cordialmente,

JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Anexos:

Elaboró:				
BEATRIZ EUGENIA CARDONA ARTEAGA	CPS:	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
Revisó:				
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250127	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/05/2025
Aprobó:				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/05/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA

Convocatoria Segundo Comité Intersectorial 2025

Created by: JORGE LUIS GOMEZ CURE · Your response: ✔Yes, I'm going

Time
9am - 11am (Colombia Standard Time)

Date
Thu May 29, 2025

Where
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Cl 63 #68-95, Bogotá, Colombia

Description
Cordial saludo,
De manera atenta, la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente,
remite convocatoria presencial, para llevar a cabo el Segundo Comité Intersectorial 2025 en cabeza del Doctor Jorge Luis Gómez Cure, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2019, mediante el cual se adopta el reglamento interno
del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector ambiente.

Lugar: Presencial: Jardín Botánico José Celestino Mutis

Gracias por la atención.

Guests
- ✔ aporras@idiger.gov.co
- ✔ BEATRIZ EUGENIA CARDONA ARTEAGA
- ✔ drcortest@secretariajuridica.gov.co
- ✔ JORGE LUIS GOMEZ CURE
- amortizm@secretariajuridca.gov.co
- amortizm@secretariajuridica.gov.co
- elhernandez@secretariajuridica.gov.co
- imantillac@secretariajuridica.gov.co
- immerlor@secretariajuridica.gov.co
- jgaona@idiger.gov.co
- LEIDY JULIETH HERNANDEZ GOMEZ
- laura.amaya@jbb.gov.co
- lmmelor@secretariajuridica.gov.co
- sinovoad@secretariajuridica.gov.co
- slescobart@secretariajuridica.gov.co
- slnovoad@secretariajuridica.gov.co
- y.castro@animalesbog.gov.co
- znnandarz@secretariajuridica.gov.co

My Notes